

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**694** *Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 17 de diciembre de 2010, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 23 de diciembre de 2010.—El Secretario General de Universidades, Màrius Rubiralta i Alcañiz.

#### ANEXO

#### **Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos**

De acuerdo con las previsiones del apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las enseñanzas universitarias oficiales se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Los correspondientes títulos deberán ser inscritos en el RUCT y acreditados conforme a lo establecido en el citado real decreto.

En atención a lo anterior, determinadas universidades han elaborado los planes de estudios de las enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Grado con arreglo a lo dispuesto en la citada norma. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la misma, y autorización de la correspondiente Comunidad Autónoma en su implantación.

Acreditadas tanto las verificaciones positivas de los planes de estudios por el Consejo de Universidades como las autorizaciones de su Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 26 del referido real decreto, procede elevar a Consejo de Ministros el Acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 17 de diciembre de 2010, acuerda:

Primero. *Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*—De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Grado que se relacionan en el anexo al presente acuerdo.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Segundo. *Publicación del plan de estudios.*—Tal como prevé el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, los rectores de las respectivas universidades deberán ordenar la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Tercero. *Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*—Los títulos a los que se refiere el apartado primero serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada su consideración inicial como títulos acreditados.

Cuarto. *Renovación de la acreditación de los títulos.*—Los títulos universitarios oficiales, objeto del presente acuerdo, deberán someterse al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 27 del referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, a fin de mantener su acreditación, dentro de los seis años siguientes a su inscripción en el RUCT.

Quinto. *Expedición del título.*—Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por los Rectores de las universidades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

Sexto. *Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.*—Por el Ministro de Educación, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

#### ANEXO

##### **Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades**

###### *Artes y Humanidades*

Universidad de Almería

Graduado o Graduada en Humanidades.

Universidad de Córdoba

Graduado o Graduada en Filología Hispánica.

Universidad de La Laguna

Graduado o Graduada en Estudios Francófonos Aplicados.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Graduado o Graduada en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

Universidad de León

Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio.

Universidad Miguel Hernández de Elche

Graduado o Graduada en Bellas Artes.

Universidad de Oviedo

Graduado o Graduada en Estudios Clásicos y Románicos.  
Graduado o Graduada en Estudios Ingleses.  
Graduado o Graduada en Lengua Española y sus Literaturas.  
Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas.

Universidad de Santiago de Compostela

Graduado o Graduada en Ciencias de la Cultura y Difusión Cultural.

Universidad de Valencia

Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos, Lengua Española y sus Literaturas.  
Graduado o Graduada en Estudios Ingleses.  
Graduado o Graduada en Filología Catalana.  
Graduado o Graduada en Filología Clásica.  
Graduado o Graduada en Filosofía.  
Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas.  
Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística.

*Ciencias*

Universidad de La Laguna

Graduado o Graduada en Biología.

Universidad de Las Palmas de Grana Canaria

Graduado o Graduada en Ciencias del Mar.

Universidad Miguel Hernández de Elche

Graduado o Graduada en Biotecnología.  
Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.

Universidad de Oviedo

Graduado o Graduada en Geología.

Universidad Rey Juan Carlos

Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.

Universidad de Salamanca

Graduado o Graduada en Geología.  
Graduado o Graduada en Química.

Universidad de Valencia

Graduado o Graduada en Química.

Universidad de Zaragoza

Graduado o Graduada en Biotecnología.  
Graduado o Graduada en Física.  
Graduado o Graduada en Matemáticas.

Graduado o Graduada en Química.

*Ciencias de la Salud*

Universidad Antonio de Nebrija

Graduado o Graduada en Enfermería.  
Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Universidad de Burgos

Graduado o Graduada en Enfermería.

Universidad Complutense de Madrid

Graduado o Graduada en Farmacia.  
Graduado o Graduada en Fisioterapia.  
Graduado o Graduada en Podología.

Universidad Jaume I

Graduado o Graduada en Psicología.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Graduado o Graduada en Enfermería.  
Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Universidad Miguel Hernández de Elche

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.  
Graduado o Graduada en Fisioterapia.  
Graduado o Graduada en Podología.  
Graduado o Graduada en Psicología.

Universidad de Murcia

Graduado o Graduada en Medicina.

Universidad de Oviedo

Graduado o Graduada en Odontología.  
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional.

Universidad Pública de Navarra

Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Universidad Rey Juan Carlos

Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional.

Universidad de Santiago de Compostela

Graduado o Graduada en Óptica y Optometría.

Universidad de Valencia

Graduado o Graduada en Enfermería.  
Graduado o Graduada en Logopedia.  
Graduado o Graduada en Medicina.  
Graduado o Graduada en Óptica y Optometría.  
Graduado o Graduada en Podología.

Universidad de Valladolid

Graduado o Graduada en Logopedia.

Universidad de Zaragoza

Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética.

Graduado o Graduada en Odontología.

Graduado o Graduada en Veterinaria.

*Ciencias Sociales y Jurídicas*

Universidad Alfonso X El Sabio

Graduado o Graduada en Derecho.

Universidad de Burgos

Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Universidad Francisco de Vitoria

Graduado o Graduada en Derecho.

Universidad Internacional de La Rioja

Graduado o Graduada en Derecho.

Universidad Jaime I

Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad.

Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil.

Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria.

Universidad de La Laguna

Graduado o Graduada en Sociología.

Universidad Miguel Hernández de Elche

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.

Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y Gestión Pública.

Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual.

Graduado o Graduada en Comunicación y Relaciones Públicas.

Graduado o Graduada en Derecho.

Graduado o Graduada en Estadística Empresarial.

Graduado o Graduada en Periodismo.

Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Universidad de Murcia

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Universidad de Oviedo

Graduado o Graduada en Comercio y Marketing.

Graduado o Graduada en Derecho.

Graduado o Graduada en Trabajo Social.

## Universidad Pompeu Fabra

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.  
Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales.  
Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración.  
Graduado o Graduada en Derecho.  
Graduado o Graduada en Economía.  
Graduado o Graduada en Estudios Internacionales de Economía y Empresa/  
International Business Economics.

## Universidad Rovira i Virgili

Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad.

## Universidad de Salamanca

Graduado o Graduada en Educación Social.  
Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil.  
Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria.  
Graduado o Graduada en Pedagogía.  
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.  
Graduado o Graduada en Turismo.

## Universidad de Valencia

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.  
Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración Pública.  
Graduado o Graduada en Criminología.  
Graduado o Graduada en Derecho.  
Graduado o Graduada en Economía.  
Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad.  
Graduado o Graduada en Geografía y Medio Ambiente.  
Graduado o Graduada en Negocios Internacionales/ Internacional Business.  
Graduado o Graduada en Sociología.  
Graduado o Graduada en Turismo.

## Universidad de Valladolid

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.  
Graduado o Graduada en Finanzas, Banca y Seguros.  
Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados.

## Universidad de Zaragoza

Graduado o Graduada en Derecho.  
Graduado o Graduada en Economía.  
Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad.  
Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados.  
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

## *Ingeniería y Arquitectura*

### Universidad de Alcalá

Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.  
Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.  
Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática.

Universidad de Almería

Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola.

Universidad de Cádiz

Graduado o Graduada en Ingeniería Química.

Universidad Jaime I

Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.  
Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.  
Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Química.  
Graduado o Graduada en Matemática Computacional.

Universidad Miguel Hernández de Elche

Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica.

Universidad de Oviedo

Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Mineras.  
Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.  
Graduado o Graduada en Ingeniería en Geomática y Topografía.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Informática del Software.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Química.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial.

Universidad Politécnica de Madrid

Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial.  
Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica.  
Graduado o Graduada en Matemáticas e Informática.

Universidad Pública de Navarra

Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica.  
Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

Universidad Rey Juan Carlos

Graduado o Graduada en Ingeniería Ambiental.

Universidad de Valencia

Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Multimedia.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Química.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática.

Universidad de Valladolid

Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.

Universidad de Zaragoza

Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Civil.  
Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales.  
Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.  
Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.  
**Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática.**  
Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica.